



APRUEBA PAGO A PERSONA QUE  
INDICA, POR PRESTACION SERVICIO  
QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 20 ABR 2011  
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 849 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica; el Decreto (V. y U.) N° 140, de 23 de Diciembre del 2010; y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;  
b) El Memorandum N° 66, de 05 de Mayo del 2011 de, Jefe Depto. Jurídico;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 10034 de 09 de Mayo del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La Boleta de Honorarios N°: 404722 de fecha 29 de Abril del 2011, de "JULIO ANGULO MATAMALA" de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago a "JULIO ANGULO MATAMALA." de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio, pagará a "JULIO ANGULO MATAMALA" de Coyhaique, hasta la suma de \$475.000.- (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la boleta de honorarios señalada en la letra d) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ÍTEM 22.12.005, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén Del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



**CLAUDIA NOVOA ZAMORA**  
Ingeniero Civil Industrial

Jefe Depto. Administración y Finanzas



PPSB/CNZ/NASA/dvm.-  
TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

